

El CSN da luz verde a la prórroga de Almaraz y allana su camino hasta 2030

El órgano de seguridad nuclear enviará su informe al Gobierno para su análisis

Sergio Guinaldo MADRID.

En línea con todos los pronósticos, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha dado su visto bueno a la prórroga de la operación de la central nuclear de Almaraz hasta el año 2030, tal y como solicitaron formalmente las compañías propietarias del complejo (Iberdrola, Endesa y Naturgy) el pasado mes de octubre.

“El Pleno del CSN ha emitido un informe favorable, con condiciones, sobre la renovación de la autorización de explotación de la central nuclear Almaraz (Cáceres), que aplica a ambas unidades. La decisión adoptada por el Pleno se apoya en la comprobación del correcto funcionamiento de la central y en el mantenimiento del nivel adecuado de seguridad para continuar su operación”, indica el órgano en un comunicado.

Si bien el sector daba por hecho este apoyo, la principal novedad que se aporta es que la aprobación no condiciona la continuidad de los reactores I y II a nuevas inversiones en materia de seguridad, más allá de las ya anunciadas con anterioridad. Sí requiere al titular, en cambio, que “mantenga los márgenes adecuados sobre la dotación mínima de personal para puestos relacionados con la seguridad”.

Así, el órgano de seguridad nuclear remitirá al Gobierno 29 documentos técnicos de hasta 600 páginas con todo el análisis realizado por los expertos en los últimos meses tras recabar toda la documentación que se exigió a las empresas.

“Entre los aspectos analizados, se encuentra la documentación relativa al estado del envejecimiento de las estructuras, sistemas y componentes de seguridad, el plan de gestión de vida o la calificación ambiental de equipos. Asimismo, se ha analizado el estado de cumplimiento de los planes de acción y mejora aso-



Central nuclear de Almaraz. SERGIO WHITE

ciados a la revisión periódica de la seguridad para el periodo completo de diez años, que sirvió como base para la anterior renovación de autorización (2020) que actualmente se encuentra vigente”, detalla.

Fuentes del Ministerio para la Transición Ecológica afirman que están a la espera de recibir el informe del CSN para su estudio antes de adoptar una decisión sobre la autorización de explotación de la central.

A falta de conocer su contenido íntegro, los documentos técnicos avalan que Almaraz puede funcionar en perfecto estado de seguridad en materia radiológica y, por tanto, cumple con una de las líneas rojas fijadas por Moncloa para su prórroga.

Cabe señalar que las otras dos líneas rojas fijadas por el Gobierno exigían que la prórroga de la central no supusiese un sobrecoste a los ciudadanos; una condición a la que ya renunciaron las eléctricas en su solicitud, al renunciar a la rebaja fiscal exigida durante años al Ejecutivo.

Moncloa también hizo referencia a la seguridad de suministro, lo que comprometería el encargo de otro informe adicional a Red Eléctrica para analizar la viabilidad de la medida en términos energéticos.

El visto bueno del CSN, requisito imprescindible para la prórroga

Tras el comunicado del CSN, el Gobierno se ha limitado a admitir que estudiará la documentación. Sin embargo, meses atrás el Ejecutivo situó esta valoración positiva por parte del órgano de seguridad como imprescindible para revocar los cierres programados para 2027 y 2028, respectivamente. De hecho, la seguridad era uno de los tres requisitos que impuso Pedro Sánchez en el Congreso de los Diputados para aceptar las demandas del sector y mantener la instalación abierta hasta el año 2030.